

**MACRO SCHOOL,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1263-2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Elisabet Gil Martínez, contra Macroschool, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 25 de noviembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.688,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.664.

**MAJADA ARENAL, S. A.**

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, a petición de accionistas con derecho para hacerla, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en El Guijo, Carretera de El Guijo a Santa Eufemia, Km 4 (Finca Majada del Arenal) a las 17 horas del día 28 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del mismo mes, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Reconocimiento a la entidad RECA-4 Sociedad Limitada (C.I.F. número B-14442826) de la titularidad en propiedad del cincuenta por ciento (50%) del capital social de cada una de las entidades Monte Horquera, Sociedad Anónima, Majada Arenal, Sociedad Anónima y Agropecuaria el Mohedano, Sociedad Anónima.

Segundo.—Facilitar a los socios información sobre el estado de los activos y pasivos de la sociedad.

Tercero.—Facilitar a los socios detallada información de las vicisitudes por las que se ha llegado al estado actual de endeudamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio indicado la documentación a que se refiere el orden del día y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de dichos documentos.

El Guijo, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Alfonso-Rafael Herrero Erasó.—64.829.

**MALLANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 127/05, autos número 202/05, sobre despido, seguidos a instancias de Manuel Arévalo Pozo contra la mercantil «Mallanova, Sociedad Anónima» con domicilio en Alcoy (Alicante), calle Montgó número 3, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 34.887,84 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 19 de abril de 2.005.

Alicante, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—63.859.

**MANRESINVER, S. L.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en 54.091,09 euros, quedando fijado en 18.030,36 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 240,4048 euros, a 60,1012 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace público que en la referida Junta también se adoptó el acuerdo de transformar la sociedad anónima en limitada, con la denominación de «Manresinver, Sociedad Limitada», procediéndose a la derogación de los anteriores Estatutos sociales por los que hasta ahora venía rigiéndose como sociedad anónima, y a la aprobación de los nuevos Estatutos sociales de conformidad con la Ley 2/1.995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de diciembre de 2005.—El Administrador, David Neiras Soler.—63.914.

**MANUFACTURAS ANRO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Los administradores de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, calle San Bernardo 67 de Madrid, el día 23 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados de los citados ejercicios.

Cuarto.—Aprobación, si procede, ampliar el capital social en 949.974,74 euros, al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía como consecuencia de las pérdidas incurridas, mediante compensación de créditos totalmente vencidos líquidos y exigibles que han ido aportando los accionistas Don Luis Rodríguez Heredero, Don José Antonio Rodríguez Heredero y Don Fernando Rodríguez Heredero y como consecuencia modificar el artículo 5 de sus estatutos.

Quinto.—Aprobación, si procede, la transformación de Manufacturas Anro Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de Auditoría para la ampliación, el texto íntegro de la memoria y de la certificación del acta, sin perjuicio del derecho de información del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Consejo de Administración, representado por Don Luis Rafael Rodríguez Heredero, en calidad de Secretario.—64.452.

**MAREVERDE, S. A.***Estado de cuentas de la liquidación de la sociedad  
al 31 de diciembre de 2004*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas de la liquidación de la Sociedad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	257.577,20
Existencias .....	141.536,28
Deudores .....	35.012,65
Tesorería .....	790,05
Pérdidas acumuladas.....	2.010.171,33
<b>Total activo .....</b>	<b>2.445.087,51</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	492.829,93
Reservas .....	1.241.258,62
Acreedores .....	710.998,96
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.445.087,51</b>

Costa Adeje, 14 de diciembre de 2005.—El liquidador, Mario Varriale.—64.818.

**MARKUS PARK, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 12 de enero de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, en las oficinas de la compañía, sitas en la calle Suiza, número 74, de Can Picafort (Baleares), y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 13 de enero de 2006.

*Orden del día*

Primero.—Desembolso de los dividendos pasivos pendientes y por consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Can Picafort, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Rosselló Crespi.—63.651.

**M. CAMACHO INTERNACIONAL, S. L.  
(Sociedad absorbente)****GLOBAL PERFUMES, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Corrección de errores*

Advertido error en la inserción de los anuncios de las mencionadas sociedades publicados los días 28 -29 y 30 de noviembre 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, donde dice: se hace público que el 28 de noviembre de 2005, debe decir, se hace publico que el 25 de noviembre de 2005.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—64.431.

**METALIZATS CATS,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1491/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Antonio Manuel Jovellanos Covarrubias contra la empresa Metalizats Cat, Sociedad

Limitada, por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.786,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—63.708.

### MINT, S. A.

#### Convocatoria de Junta General

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 4.º 4.ª, y en segunda convocatoria, transcurridas veinticuatro horas, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores solidarios de la Compañía.

Segundo.—Aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—Administrador Solidario, Luis Bassat Coen.—64.161.

### MOBLES VILA MUSACH, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1478.05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Mobles Vila Musach, S.A., sobre diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.149,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.678.

### MONSERBUR, S. L.

#### Balance final de liquidación

Los partícipes de la sociedad, constituidos en Junta general extraordinaria y universal de socios de fecha 5 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, nombrando Liquidador único a don Malaquías Molina Mata y aprobando el siguiente balance final de liquidación referido a la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	11.218,81
Total Activo .....	11.218,81
Pasivo:	
Capital Social .....	3.005,06
Reservas .....	3.926,89
Pérdidas y Ganancias .....	4.200,01
Hacienda Pública acreedora .....	86,85
Total Pasivo .....	11.218,81

Burgos, 5 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Malaquías Molina Mata.—63.796.

### MONTE HORQUERA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, a petición de accionistas con derecho para hacerla, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Baena, Avenida Cervantes, 35 (Hotel La Casa Grande) a las 11 horas del día 28 de diciembre de 2005, en primera convocatoria y a la misma hora del día 30 del mismo mes, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reconocimiento a la entidad RECA-4, Sociedad Limitada (C.I.F. número B-14442826) de la titularidad en propiedad del cincuenta por ciento (50%) del capital social de cada una de las entidades Monte Horquera, Sociedad Anónima, Majada Arenal, Sociedad Anónima y Agropecuaria el Mohedano, Sociedad Anónima.

Segundo.—Facilitar a los socios información sobre el estado de los activos y pasivos de la sociedad.

Tercero.—Facilitar a los socios detallada información de las vicisitudes por las que se ha llegado al estado actual de endeudamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio indicado la documentación a que se refiere el orden del día y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Baena, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Alfonso-Rafael Herrero Eraso.—64.828.

### MULTIDISTRIBUCIÓN MAESCO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 599/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alberto Soca Sánchez y 2 más, contra la empresa Multidistribución Maesco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.453,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.668.

### M. VILA CAMPS, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1167/05 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Luis Alcolea López y 22 más, contra la empresa M. Vila Camps, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7-11-2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 604.835,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.661.

### OBRAS PALO NEGRO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 176/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Cruz Dios, contra «Obras Palo Negro, S. L.», sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Obras Palo Negro, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 2.655,78 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—63.741.

### OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 94/2005, dimanante de autos número 635/04, a instancia de Jesús Quiros Jurado contra Obras y Transportes Secal Sociedad Limitada, en la que con fecha 29/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Obras y Transportes Secal, Sociedad Limitada con CIF B-11.760.295 en situación de insolvencia por importe de 10.292,79 euros de principal, más la cantidad de 2.058,55 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 74.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—63.869.

### OLLE BERTRAN SERVEIS INMOBILIARIS, S. L.

Olle Bertran Holding, Sociedad Limitada, como interesada de la certificación número 05095816 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de octubre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Juan Olle Bertran, Administrador.—64.435.